

**INFORME TÉCNICO SOBRE LA REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, EN  
EDUCACIÓN BÁSICA,  
CICLO ESCOLAR 2015-2016**

4 de Noviembre, 2015

**I. Marco Normativo**

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones:

VIII. Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio;

Por su parte la Secretaría deberá proponer los procesos y los instrumentos idóneos para la evaluación, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados (Artículo 55, fracción V de la LGSPD).

El Instituto emitió el 26 de marzo de 2015 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior*, LINEE-05-2015, los cuales establecen en el artículo 13, los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de los instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría, como a continuación se presenta:

XI. Los instrumentos a emplearse, sus características y cantidad de dimensiones o aspectos se sujetarán a lo establecido en los Criterios Técnicos que determine el Instituto;

XII. La Coordinación será responsable de desarrollar las pruebas piloto y realizar los ajustes necesarios a los instrumentos de evaluación del desempeño y de la práctica profesional, así como reunir y sistematizar la documentación de evidencias que sean pertinentes sobre el diseño, desarrollo y construcción de los instrumentos que permitan al instituto analizar y juzgar su validez

XIII. El Instituto dará seguimiento al proceso de desarrollo y construcción de los instrumentos;

XIV. La Coordinación entregará al Instituto, de acuerdo con la fecha señalada en el Calendario, los instrumentos de evaluación del desempeño de la práctica profesional del personal que realice funciones de Docencia, Dirección y Supervisión en Educación Básica;

XV. El Instituto revisará y en su caso hará por escrito observaciones a los instrumentos, para ello recurrirá a la documentación y sistematización de evidencias sobre su diseño, desarrollo y construcción, a partir de los Criterios Técnicos publicados;

XVI. La Coordinación atenderá con oportunidad, y de acuerdo con las fechas señaladas en el Calendario, según corresponda, las observaciones realizadas por el Instituto a los instrumentos de evaluación del desempeño y remitirá para su aprobación, los ajustes y modificaciones en el plazo que el Instituto establezca;

XVII. El Instituto realizará al menos un estudio complementario sobre la calidad técnica de los instrumentos utilizados para la evaluación del desempeño, con el propósito de mejorar los procesos subsecuentes de evaluación;

XVIII. El Instituto, de manera conjunta con la Coordinación, definirá, respetando los requerimientos de seguridad, los mecanismos para supervisar oportunamente, en su caso, el diseño y distribución de los instrumentos de evaluación y materiales de apoyo, vigilando su pertinencia, congruencia, integración y suficiencia, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de aplicación para los sustentantes;

XIX. Para el caso de las aplicaciones de instrumentos de evaluación en línea, la Coordinación, de manera conjunta con las Autoridades Educativas Locales, deberán garantizar las condiciones de espacio, así como la pertinencia y disponibilidad de equipamiento y del “software” que se requiera;

XX. Corresponde a la Secretaría, en coordinación con las Autoridades Educativas Locales, implementar los mecanismos óptimos para garantizar la confidencialidad de la información sobre los instrumentos de evaluación, desde su desarrollo y construcción, así como, en su caso, el resguardo y distribución en las entidades y sedes de aplicación, durante la aplicación y su posterior recuperación para el procesamiento y calificación. El Instituto podrá dar seguimiento a la implementación y resultados de dichos mecanismos.

## **II. Antecedentes**

De acuerdo con lo previsto en el Calendario 2015 de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente, el 29 de mayo del 2015, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) entregó al Instituto el instrumento: el Expediente de Evidencias de la Función de Dirección,

correspondiente a Etapa 1 de evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección, en Educación Básica. La evidencia de la construcción del instrumento fue revisada por personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD), y se presentó el informe técnico correspondiente a la Junta de Gobierno del Instituto en la sesión del 10 de junio del presente para su autorización.

El Calendario estipula que al 30 de octubre de 2015 la Secretaría debía entregar al Instituto la evidencia completa de los instrumentos de las Etapas 1, 2 y 3 de la evaluación del desempeño con funciones de Dirección. Con la finalidad de someter los instrumentos a una revisión técnica previa al proceso de piloteo, se acordaron entregas parciales de la documentación para tener oportunidad de recibir retroalimentación y tener tiempo de atender las observaciones que emitiera el Instituto. El 24 de agosto de 2015, la Coordinación entregó al Instituto las evidencias documentales del proceso de diseño y elaboración de los instrumentos de las Etapas 2 y 3 del desempeño de personal con funciones de Dirección, esto es, el Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas, y la Ruta de Mejora Argumentada. Adicionalmente se entregó la documentación faltante de la Etapa 1, que corresponde a la rúbrica para calificar el Expediente de Evidencias de la Función de Dirección.

El 28 de agosto se realizó una sesión de retroalimentación con la CNSPD, en la cual se le entregaron observaciones producto de la revisión de la evidencia documental y se acordó la revisión técnica de las versiones ensambladas de los instrumentos de las Etapas 2 y 3. La sesión tuvo lugar los días 10 y 11 de septiembre del 2015, en las instalaciones del CENEVAL. Las observaciones resultantes se hicieron llegar a la CNSPD el día 12 de septiembre. Se estableció que se realizaría una segunda revisión de las versiones ensambladas una vez realizados los ajustes a los instrumentos en función de las observaciones emitidas por el Instituto, así como de los resultados de la aplicación piloto que de acuerdo con el Calendario se llevó a cabo el 19 de septiembre.

El 6 de octubre la Coordinación entregó una segunda versión de las rúbricas del Expediente de Evidencias y de la Ruta de Mejora Argumentada, las cuales fueron revisadas y se detectó que persistieron los principales problemas identificados en la primera revisión.

En cuanto a los exámenes objetivos, la segunda revisión de los instrumentos tuvo lugar los días 29 y 30 de octubre de 2015 en las instalaciones del CENEVAL.

Los instrumentos revisados se enumeran en la siguiente tabla:

No.	Instrumentos para la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección (Director)
1.	Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas. Preescolar
2.	Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas. Primaria
3.	Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas. Secundaria
4.	Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas. Educación Especial
5.	Rúbrica para evaluar el Expediente de Evidencias de la función de Dirección
6.	Rúbrica para evaluar la Ruta de Mejora Argumentada. Director

### **III. Procedimiento para la revisión de los instrumentos**

#### **1. Criterios de revisión**

Los criterios que se consideraron para la revisión técnica de las evidencias de los procesos de diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación se retomaron del documento “Criterios técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa 2014-2015”, emitidos en el mes de marzo del 2014 por el Instituto, así como de los “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y educación media superior para el ciclo escolar 2015- 2016”, emitidos el 16 de abril del año en curso. Aunado a lo anterior se retomaron elementos de las “Recomendaciones técnicas para la mejora de los instrumentos de opción múltiple que deberán utilizarse para el concurso de Oposición/2 en Educación Básica y Media Superior”, enviados a la CNSPD mediante oficio A1001-725-2014 en el mes de octubre del 2014.

#### **2. Revisión de evidencias de desarrollo de los instrumentos**

Para la revisión de cada uno de los procesos de diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación, se contó con la participación del personal técnico de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos.

##### **a) Capacitación del equipo técnico**

Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea y el manejo de los procesos de revisión y validación de instrumentos de evaluación. También para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión de las distintas evidencias del diseño y desarrollo de los instrumentos. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones en las distintas fases del proceso. En total se capacitó a 12 revisores de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos.

##### **b) Procedimiento de revisión**

Tanto en exámenes objetivos como en los instrumentos de respuesta construida, la revisión de las evidencias fue realizada por dos revisores. En un primer momento la revisión se hizo individualmente y en un segundo momento los revisores consensaron sus valoraciones. A partir de las observaciones, producto del consenso, propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente a la valoración consensada, el cual resume el resultado de la revisión técnica del proceso de diseño y desarrollo de cada instrumento de evaluación, el cual fue firmado por ambos revisores, incluyendo un dictamen sugerido para la autorización del instrumento.

### **c) Revisión de congruencia entre el perfil y las especificaciones de los instrumentos**

En los instrumentos de Exámenes de Conocimientos y Habilidades Directivas y en la Ruta de Mejora Argumentada, se revisó la coherencia de las especificaciones con el perfil. Debido a que se contó con las rúbricas y tareas evaluativas de los instrumentos de Ruta de Mejora Argumentada y Expediente de Evidencias de la función de Dirección, se revisó también la correspondencia entre las áreas, tareas evaluativas y niveles de desempeño, contra los parámetros e indicadores contemplados en cada uno de los Perfiles.

### **d) Integración de la documentación del proceso**

La coordinadora de la revisión técnica hizo acopio de los formatos, tanto individuales como por instrumento para integrar la información y documentar el proceso. La coordinadora verificó que las observaciones y sugerencias realizadas por los revisores tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.

## **3. Revisión de Instrumentos**

### **Capacitación del equipo técnico interno.**

La capacitación tuvo el propósito de que se comprendieran las tareas a realizar, se unificaran los criterios de revisión de los instrumentos y se dieran a conocer los formatos elaborados para el proceso de revisión. Se dividió en dos partes: en la primera se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos sujetos a revisión, así como los criterios, el procedimiento y los formatos del protocolo de validación. En la segunda sesión se llevó a cabo un taller en el que el personal técnico realizó ejercicios sobre el llenado de los formatos de revisión, a partir de ejemplos de casos proporcionados como parte de la evidencia con la que se capacitó al comité de elaboración en el CENEVAL.

### **3.1 Revisión del Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas**

Los cuatro Exámenes de Conocimientos y Habilidades Directivas se encuentran bajo resguardo del CENEVAL, por lo cual, la revisión se llevó a cabo en sus instalaciones, de acuerdo con los protocolos de resguardo del Centro. Se revisaron las versiones ensambladas y finales, es decir tal y como se presentarán a los sustentantes, bajo la modalidad de aplicación en línea. La estrategia para la selección de la muestra de los casos y reactivos a revisar permitió cubrir un porcentaje representativo de cada una de las áreas de la estructura de los exámenes.

El equipo técnico del Instituto organizados en pares, revisó individualmente los “casos”, los reactivos asociados y los reactivos independientes de los exámenes a partir de los criterios que se presentan en el anexo 1. Posteriormente consensaron las observaciones y las asentaron en los formatos correspondientes. Para la realización de la tarea y de acuerdo con el protocolo de seguridad, se

contó con el apoyo del personal de CENEVAL quienes mostraban en una pantalla los reactivos correspondientes. En los formatos se incluyeron las iniciales de los dos revisores, su firma y la fecha. La actividad se documentó en papel, dadas las restricciones del uso de dispositivos electrónicos por razones de confidencialidad de los instrumentos.

### **3.2 Instrumentos de respuesta construida: Expediente de Evidencias de la función de Dirección y Ruta de Mejora Argumentada.**

El equipo técnico del Instituto organizados en pares, revisaron de manera independiente las tareas evaluativas o consignas y las rúbricas de los instrumentos, con base en los criterios que se presentan en el anexo 2, verificando principalmente los aspectos a evaluar, los niveles de desempeño y la descripción de cada uno de ellos. Posteriormente consensaron las observaciones y las asentaron en los formatos correspondientes.

Las consignas o tareas evaluativas del expediente de evidencias de la función de Dirección se revisaron en línea en las instalaciones del Instituto con usuarios “fantasma” que proporcionó la Coordinación para dicho fin. En el caso de la Ruta de Mejora Argumentada, la revisión de las consignas o tareas evaluativas se revisaron en la plataforma de aplicación en las instalaciones de CENEVAL, siguiendo el protocolo de seguridad del Centro. En los formatos se incluyeron las iniciales de los dos revisores, su firma y la fecha. La actividad se documentó en papel, dadas las restricciones del uso de dispositivos electrónicos por razones de confidencialidad de los instrumentos.

De forma paralela se revisaron las Guías técnicas y las Guías académicas publicadas por la CNSPD como apoyo a los sustentantes para las etapas de expediente de evidencias de la función de Dirección y de la Ruta de Mejora Argumentada, a fin de verificar la congruencia entre los instrumentos y la información que se le brinda a los sustentantes.

### **3.3 Integración de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos.**

**Juicio de valoración técnica de los instrumentos revisados.** Cada una de las diadas discutió sus juicios individuales en función de las fortalezas y debilidades identificadas en cada instrumento y registró el consenso de su valoración en los formatos respectivos.

**Integración de una base de datos de la revisión.** Se integró una base de datos con el resultado del proceso de revisión de los instrumentos, incorporando observaciones tanto de los casos, reactivos y de las rúbricas. La información se integró en un formato prediseñado en Excel que permitió obtener las frecuencias de criterios no cumplidos por instrumento y por criterio. En los exámenes, es importante señalar que se cuenta con la clave de identificación de los casos y reactivos a fin de que puedan ser ubicados y corregidos.

**Documentación del proceso.** En cada una de las fases anteriores, la coordinadora de la revisión técnica de los instrumentos reunió los formatos y corroboró que estuvieran debidamente llenados y firmados; estos se resguardaron como parte de la documentación del proceso.

#### **4. Resultados de la revisión técnica**

##### **4.1 Revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos.**

En este apartado se presenta una síntesis de las principales observaciones realizadas a las evidencias de la construcción del Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas, y de la Ruta de Mejora Argumentada que corresponden a las Etapas 2 y 3 de la evaluación de desempeño del personal con funciones de Dirección, en Educación Básica. Los resultados de la revisión de evidencias de las etapa 1 correspondiente al Expediente de Evidencias de la Función de Dirección se integraron en el Informe técnico referido para la sesión de la Junta de Gobierno del 10 de junio del presente.

Se consignaron las observaciones de los procesos de construcción en los formatos de revisión correspondientes. En los anexos 3 y 5, se integra un cuadro con las observaciones y sugerencias realizadas a la Coordinación, así como el estatus en términos de si fueron atendidas o si se presentó alguna justificación. A continuación se resumen los resultados por cada fase de desarrollo de los instrumentos:

##### **4.1.1 Fase de planeación del instrumento**

Para validar la fase de planeación de ambos instrumentos se consideraron las evidencias relativas a la integración del Consejo Técnico y de los comités académicos quienes son responsables del diseño del instrumento. En cuanto a la composición y el perfil de los integrantes de cada comité se cumplieron los criterios requeridos, de la misma manera se verificaron las evidencias que describen el propósito, los usos, el alcance, la modalidad de aplicación, y la población que será objeto de las evaluaciones, así como las características de los instrumentos.

Las especificaciones consignadas en las tablas de planeación elaboradas por el comité de diseño, son muy generales y aportan poca información al elaborador para el desarrollo de las tareas evaluativas o reactivos, se reitera la necesidad de profundizar en el desarrollo de las especificaciones de manera que estas puedan dar una orientación más puntual, incluyendo ejemplos de tareas evaluativas o reactivos para garantizar la validez de los instrumentos.

Tanto los Exámenes de Conocimientos y Habilidades Directivas, como la Ruta de Mejora Argumentada presentan tablas con la estructura de los instrumentos, en las cuales se muestra la relación de los indicadores con los aspectos a evaluar. No obstante hay discrepancia entre los indicadores que refiere el documento publicado de “Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos”,

así como en el número de casos y reactivos establecidos. Ante esta situación se les solicitó la elaboración de un *adendum*, que aún no ha sido publicado.

#### **4.1.2. Fase de elaboración de los instrumentos**

Para ambos instrumentos se cuenta con evidencias de los trabajos realizados por el Comité de Elaboración, así como de evidencias sobre la capacitación para la realización de la tarea. También se incluyen documentos que reflejan las actividades llevadas a cabo por el Comité de Validación de los instrumentos.

Sin embargo ni los Exámenes de Conocimientos y Habilidades Directivas, ni la Ruta de Mejora Argumentada presentan evidencias de haber sido sometidos a una prueba piloto con un grupo de profesores con características semejantes a la población a la cual están destinados los instrumentos.

Aunado a ello se solicitó a la Coordinación de manera reiterada, que se presentara información respecto a las medidas de prevención de las fuentes de invalidez que se podrían tener en la Etapa 1 Expediente de Evidencias de la función de Dirección, la cual no ha sido recibida.

### **4.3 Revisión de instrumentos**

#### **4.3.1 Exámenes de Conocimientos y Habilidades Directivas**

En lo que respecta a la segunda revisión de los exámenes, realizada los días 29 y 30 de octubre, se revisaron nuevamente las narrativas de los casos, los reactivos asociados y la congruencia entre la narrativa y los reactivos, como se describe en el procedimiento del informe. Lo que se observó fue que se atendieron sólo algunas de las observaciones que se entregaron a la Coordinación el 12 de septiembre, previo a la aplicación piloto. Como ya se señaló en el procedimiento, se amplió la proporción de reactivos revisados y dado que hubo cambios en la composición de las versiones de examen (se eliminaron o se cambiaron), se revisaron tanto casos que habían presentado problemas en la primera revisión, como casos nuevos. Los resultados de esta segunda revisión se presentan en el anexo 4 por cada uno de los 4 instrumentos revisados. A continuación se presenta un resumen de los principales problemas detectados:

- a) Respecto a la narrativa de los casos, aunque en general corresponden con las tareas evaluativas señaladas como especificaciones, algunos de ellos, contienen información que no aporta elementos para la resolución de los reactivos. Adicionalmente presentan errores de redacción.



- b) En lo que respecta a los reactivos asociados, se presentan problemas principalmente relacionados con que el planteamiento de la base de algunos reactivos no requiere de la narrativa del caso para responder el reactivo.
- c) En relación a la revisión de los reactivos independientes, se identificó de manera persistente la inconsistencia entre los reactivos y la especificación, por ejemplo, se encontró que en diferentes reactivos se cambia el sentido de la especificación o bien, el reactivo no cubre en su totalidad el contenido de la especificación. Asimismo, se observó también inconsistencia entre el reactivo y la taxonomía declarada.
- d) Los defectos en la construcción de la base se asocian a la integración de información innecesaria para resolver el reactivo o información insuficiente. Esta última característica en todos los casos, impide identificar una sola respuesta correcta.
- e) En referencia al proceso de revalidación de reactivos independientes, así como de casos y reactivos asociados se en algunos exámenes se atendieron las observaciones señaladas sin embargo, se dejaron de atender otros señalamientos realizados previamente, por lo que aún se presentan problemas en los reactivos a pesar de que ya se habían identificado.

Se hará entrega a la CNSPD de un reporte con las principales observaciones producto de la revisión técnica de los exámenes con la finalidad de que se puedan corregir los problemas detectados tanto forma como de fondo para que se atiendan en el siguiente proceso de aplicación de evaluación de desempeño.

#### **4.3.2 Instrumentos de respuesta construida (Ruta de Mejora Argumentada y Expediente de evidencias de la función de Dirección)**

En los instrumentos de respuesta construida se identificaron importantes inconsistencias tanto en los estímulos o consignas para el desarrollo de las tareas evaluativas como en las rúbricas presentadas para su calificación. Los problemas más relevantes en las rúbricas observadas fueron, en el caso de los instrumentos y la rúbrica de la Ruta de Mejora Argumentada, la inconsistencia entre la tabla de especificaciones y los instrumentos principalmente en la relevancia otorgada a los componentes de planeación y argumentación. También se destacó la heterogeneidad entre las rúbricas de cada nivel educativo en cuanto al nivel de desagregación. En cuanto a las rúbricas de manera específica se señalaron problemas de falta de progresión y gradualidad en los conocimientos, habilidades o competencias que se consideran en los distintos niveles de desempeño. Esta problemática se planteó a personal de la Coordinación mediante una sesión de retroalimentación desde el 28 de agosto del presente. Se entregó una tabla que incluía las observaciones y las sugerencias puntuales para resolver cada problema detectado.

El 6 de octubre, la Coordinación hizo una segunda entrega de las rúbricas, las cuales fueron nuevamente revisadas y se entregó el 9 de octubre una tabla con observaciones y sugerencias para la mejora de las mismas. Nuevamente entregaron los instrumentos el 27 de octubre de la Ruta de Mejora Argumentada. Debido a la persistencia de los errores técnicos en las versiones presentadas,

fue necesario implementar acciones de asesoría por parte de personal del Instituto a personal de la Coordinación, con la finalidad de atender los problemas técnicos más graves.

En el instrumento de Expediente de evidencias de la función de Dirección, la problemática más importante refiere a que las tareas evaluativas no están alineadas con las especificaciones; asimismo se identificó que los estímulos o consignas presentan problemas en la generalidad de la tarea a realizar y falta de claridad en la redacción, sin embargo no se pudieron atender las observaciones debido a que ya había comenzado la fase de levantamiento de la información y un número significativo de sustentantes habían completado esta etapa de la evaluación. Sin embargo, como medida atenuante se cuidó que las descripciones de la rúbrica no rebasaran la dificultad de las consignas que guiaron el desarrollo de la argumentación solicitada en torno a las evidencias de su trabajo directivo.

En cuanto a la Rúbrica para la Ruta de Mejora Argumentada, se pudo resolver la problemática observada en cuanto al número de criterios otorgados a los componentes del diseño de la ruta y la argumentación, dado que presentaban estructuras diferentes a las de la tabla de especificaciones; sin embargo es importante destacar que los instrumentos no cubren en su totalidad las especificaciones de la tabla correspondiente. También fue posible realizar cambios a las consignas que guían al sustentante en la evaluación, para alinearlas con las rúbricas.

Asimismo, se mejoraron la gradualidad y la progresión de los descriptores de los niveles de desempeño de las 2 rúbricas, aunque no se logró eliminar por completo el uso de adjetivos o disyunciones (uso de “y” “o”) para graduar los niveles debido a que si se eliminaban era necesaria la reelaboración del descriptor. Se establecieron acuerdos para desarrollar glosarios sobre los conceptos utilizados en las descripciones de las rúbricas, con el objetivo de apoyar a los evaluadores que las utilizarán en el proceso de calificación de estas etapas.

#### **4.4. Fase de aplicación y administración de los instrumentos**

En lo que respecta a la aplicación, se cuenta con evidencias suficientes de cómo se administrarán los instrumentos, ya que presentaron el Manual para el aplicador y los materiales de la capacitación que en su momento se brindará a los aplicadores.

#### **4.5. Difusión y uso de los resultados**

En esta fase se presentó una ficha técnica que señala el uso de los resultados y el impacto o consecuencias de los resultados. No obstante, se solicitó incluir un documento que establezca los períodos de conservación, su disponibilidad pública, su uso a lo largo del tiempo y dar a conocer el reporte de resultados que se va a proporcionar a los sustentantes, de tal forma que se pueda verificar que cumple con las características referidas en los criterios técnicos emitidos por el Instituto.

## **5. Oportunidades de mejora**

Es importante enfatizar que dado que los instrumentos presentan aún problemas de carácter técnico que se describen en el presente informe, los cuales no fue posible atender por falta de tiempo, y que no hubo una aplicación piloto de los instrumentos, se solicite a la Coordinación el compromiso de atender las observaciones contenidas en el presente informe para la evaluación del segundo grupo de sustentantes a evaluar en el presente ciclo escolar 2015-2016.

## **6. Dictamen**

Considerando que en general se presentaron evidencias del cumplimiento de la mayoría de los criterios técnicos emitidos por el INEE en relación con los procesos de desarrollo de los instrumentos, y que se llevaron a cabo procesos de mejora en los instrumentos con base en las observaciones, sugerencias y asesoría proporcionada por personal del Instituto, se recomienda la aprobación de los instrumentos de la Etapa 1. Expediente de evidencias de la función de dirección; Etapa 2. Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas y Etapa 3. Ruta de mejora argumentada de la Evaluación del Desempeño de Personal con Funciones de Dirección de Educación Básica, 2015-2016.

## Anexo 1.

### Criterios para la revisión técnica de instrumentos basados en casos

Criterios	Breve Descripción
<b>Sobre la narrativa del caso</b>	
1.	Corresponde totalmente con la especificación
2.	Presenta una estructura y organización coherente y secuencial
3.	Plantea una situación educativa hipotética apegada a la realidad
4.	Permite llevar a cabo procesos de comprensión, análisis, toma de decisiones o solución de problemas
5.	Presenta los elementos necesarios (condiciones del contexto, personajes verosímiles, eventos y/o diálogos) para la comprensión de la problemática
6.	Contiene eventos que se relacionan con la práctica docente
7.	Está libre de sesgos de género, culturales, lingüísticos, socioeconómicos
8.	Es correcta la redacción
9.	Está libre de errores ortográficos
<b>En general</b>	
10.	Es suficiente la información contenida en el caso para contestar los reactivos asociados
11.	La información del caso está libre de pistas sobre la respuesta correcta de alguno de los reactivos asociados
12.	Los reactivos son independientes entre sí
13.	En su conjunto, los reactivos permiten evaluar las especificaciones del caso

### Reactivos asociados

Criterios	Breve Descripción
<b>Sobre la base del reactivo asociado</b>	
1.	Corresponde con la especificación
2.	Corresponde con el nivel taxonómico asignado
3.	Se requiere la narrativa del caso para la resolución del reactivo
4.	La información de la base está libre de pistas sobre la respuesta correcta
5.	Contiene la información necesaria y suficiente para ser respondido
6.	La información contenida en la base del reactivo se relaciona con el caso
7.	Está libre de sesgos de género, culturales, lingüísticos o socioeconómicos
8.	Es correcta la redacción
9.	Está libre de errores ortográficos
<b>Sobre la respuesta correcta</b>	
10.	Constituye una solución o modos posibles de intervención ante el caso
11.	Existe una sola respuesta correcta
12.	La respuesta correcta es homogénea en extensión y redacción respecto de los distractores
<b>Sobre los distractores</b>	
13.	Son plausibles

### Reactivos independientes

Criterios	Breve Descripción
<b>Sobre la base del reactivo asociado</b>	
1.	Corresponde con la especificación
2.	Corresponde con el nivel taxonómico
3.	Está libre de sesgos de género, culturales, lingüísticos o socioeconómicos
4.	Plantea situaciones o condiciones del contexto en las que se ponen en práctica conocimientos o habilidades del sustentante
<b>Sobre la base</b>	
5.	Contiene la información necesaria y suficiente para ser respondido
6.	Su redacción es correcta
7.	Está libre de errores ortográficos
8.	Está libre de pistas sobre la respuesta correcta
<b>Sobre las opciones de respuesta</b>	
9.	Existe una sola respuesta correcta
10.	Son homogéneas en su extensión
11.	Su redacción es correcta
12.	Está libre de errores ortográficos
13.	Los distractores son plausibles

## Anexo 2.

### Criterios para la revisión técnica de instrumentos de respuesta construida Rúbrica

Criterios	Breve Descripción
<b>Sobre el instrumento</b>	
1.	Refleja el conocimiento o habilidad que se pretende evaluar en el perfil establecido.
2.	La tabla de especificaciones está desagregada en tres niveles.
3.	Los niveles de desagregación de la tabla de especificaciones son congruentes con el dominio a evaluar.
4.	Las tareas evaluativas están alineadas con las especificaciones.
5.	Las tareas evaluativas describen de manera clara y precisa lo que el sustentante realizará.
6.	Las tareas evaluativas especifican los atributos a considerar para el desarrollo de la misma.
7.	Las tareas evaluativas especifican el material indispensable cuando se requiere para su desarrollo.
<b>Sobre la pauta de calificación (Rúbrica)</b>	
8.	Los criterios son congruentes con los atributos de la tarea evaluativa.
9.	Presenta al menos cuatro niveles de desempeño.
10.	La descripción de los niveles incluye los aspectos cualitativos de los atributos a evaluar que demuestran el desempeño del sustentante en cada nivel.
11.	Los niveles de desempeño establecen una gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas que se evalúan en cada nivel.
12.	Los niveles de desempeño están claramente diferenciados y la progresión se hace en un orden claro y lógico.
13.	Los niveles de desempeño evitan el conteo de elementos o listas de cotejo para diferenciarlos.
14.	Los niveles de desempeño están formulados en términos positivos, con relación al alcance del desempeño esperado.
15.	Los niveles de desempeño evitan el uso de adjetivos o términos que generen juicios subjetivos en los evaluadores.
<b>Aspectos generales</b>	
16.	Las tareas evaluativas carecen de sesgo
17.	La pauta de calificación carece de sesgo
18.	La ortografía de las tareas evaluativas y de la pauta de calificación es correcta
19.	Se presentan instrucciones claras en la pauta de calificación.

### Criterios para la revisión técnica de instrumentos de respuesta construida Plataforma

No.	Breve descripción
1.	El acceso a la plataforma es fácil
2.	La navegación es amigable e intuitiva
3.	Las instrucciones son claras y precisas para el uso de la plataforma
4.	Presenta una organización coherente para el desarrollo de las tareas evaluativas
5.	Los cuadros de texto habilitados para el desarrollo de las consignas son pertinentes
6.	El texto e imágenes son nítidas
7.	La redacción de la información es clara
8.	La ortografía de la información es correcta
9.	Las tareas evaluativas son congruentes con la tabla de especificaciones
10.	Los términos empleados son congruentes con el nivel y asignatura

### Anexo 3.

**Tabla de observaciones al proceso de construcción de los instrumentos**

Observaciones al proceso de Elaboración del Examen de Conocimientos y Habilidades Directivas (Educación Básica)			
No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	<p>Las evidencia documental de la integración de los cuerpos colegiados, presenta las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Datos incompletos en la ficha curricular (directorio)</p> <p>b) No corresponde la información del directorio con los datos de todos los participantes que firmaron las actas.</p> <p>c) Participación de integrantes en comité de elaboración de reactivos y de validación de reactivos</p> <p>d) La formación de algunos profesionistas no es congruente con la naturaleza de la tarea a realizar.</p>	<p>a) Completar la información correspondiente, tal como establece el documento de Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos (p. 9) se requiere presentar al menos, el nombre, la formación académica, la ocupación y la institución de procedencia de cada uno de sus integrantes.</p> <p>b) Completar la información en el directorio de especialistas.</p> <p>c) Anexar ficha técnica que justifique la participación de integrantes en comités de elaboración y validación y evitar esta situación en desarrollos subsecuentes.</p> <p>d) Se sugiere atender las observaciones en todos los comités, sin embargo se solicita revisar particularmente lo que corresponde a la participación de los integrantes en los comités de Elaboración y Validación en los exámenes de Preescolar, Primaria, Secundaria Física, Secundaria Inglés, Secundaria Historia, Telesecundaria, Educación Física.</p>	Atendido. Se presenta directorio completo.
2	<p>En el examen se hay discrepancia entre las características establecidas en las Fichas Técnicas con los documentos publicados de "Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos". En los <i>EAM/</i> establece que estará conformado "por 20 a 25 casos, con tres a cinco tareas evaluativas cada uno, con un total de 100 reactivos a resolver", sin embargo en la ficha técnica se especifica que el examen estará integrado por reactivos de opción múltiple asociado a un caso (multireactivo) y reactivos independientes y que tendrán una longitud de 128 reactivos operativos y 30 piloto.</p>	Presentar una nota técnica que argumente los motivos de la diferencia detectada entre los instrumentos y los documentos de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, publicados.	Justificado. Presentan nota técnica explicando los motivos.
3	<p>En la ficha técnica se establece que "La evaluación tiene fines diagnósticos y de permanencia en el servicio educativo; es de mediano impacto para los sustentantes" Se considera que esta evaluación es de alto impacto.</p>	Verificar el nivel de impacto de la evaluación.	Justificado. Incluye una nota técnica que argumenta que cada instrumento en específico es de mediano impacto "toda vez que cada instrumento por sí solo proporcionarán información sobre aspectos específicos del perfil docente o directivo (...) solo cuando se tenga la evaluación integrada y se reporte de la forma en que se haya establecido, será posible determinar el nivel de desempeño (...) teniendo un alto impacto para el sustentante.
4	<p>En el Marco Teórico se hace referencia a fuentes muy semejantes para el desempeño docente y de directivos, y se citan a los mismos autores.</p>	Revisar que las fuentes de referencia aludan puntualmente a las premisas o a los planteamientos expuestos en el texto.	No atendido.

5	En todos los casos las especificaciones son muy generales y aportan poca información para el desarrollo de las tareas evaluativas o reactivos.	Se requiere ampliar la información respecto a las condiciones, herramientas o situaciones bajo las cuales los docentes desplegarán los conocimientos o habilidades a evaluar así como incorporar información sobre las características de las instrucciones, de las ilustraciones o de los textos adicionales, de la redacción y tipo de consigna así como elementos adicionales que permitan a los elaboradores orientar con precisión el desarrollo de las tareas evaluativas o reactivos.	Justificado. Presentan nota técnica con una explicación sobre el diseño de las especificaciones, aluden que se requiere de mayor tiempo para su desarrollo.
6	No se presentan reactivos ejemplo de todas las especificaciones. Se presentan 35 reactivos ejemplo de las 59 especificaciones.	Incluir reactivos ejemplo de la totalidad de las especificaciones.	Atendido. No presentan el total pero presentan ejemplos adicionales.
7	La <i>Lista de verificación para la validación de reactivos</i> no refiere si existe alineación entre los reactivos con las especificaciones y el objeto de medida. Tampoco si se valoró que los reactivos midan lo que deben medir.	Presentar evidencia que permita corroborar que los criterios mencionados fueron valorados por el Comité de Validación.	Atendido.
8	No se presentan evidencias de la aplicación piloto, sin embargo se incluye una nota técnica informando que se aplicará un piloteo operativo del instrumento el 19 de septiembre.	Se requiere presentar los resultados del piloteo operativo (pendiente definir fecha).	Justificado. Se indica que a partir del 05 de octubre estarán disponibles los resultados. Sin embargo no se entregaron los resultados, sólo una nota técnica que refiere de manera general que se usaron los resultados para mejorar algunos de los instrumentos.
9	Si bien se presentan algunas orientaciones para la elaboración de los casos, no se presenta la metodología para la elaboración y validación de los mismos.	Presentar la metodología utilizada en la elaboración y validación de los casos, así como las acotaciones que se proporcionaron a los elaboradores respecto a la extensión, características de las situaciones escolares, escenarios o contextos y personajes.	Justificación. Se argumenta que los reactivos se ajustan a los lineamientos para la construcción de reactivos de opción múltiple. Las orientaciones están en función a características de multireactivos.
10	No se presenta evidencia que permita identificar los parámetros de los reactivos en cuanto su dificultad, discriminación, correlación punto biserial y confiabilidad.	Presentar las tablas de ensamble que contengan los parámetros de calidad métrica.	No atendido.
11	No se presenta el proceso de calificación de cada etapa. No se presenta la ponderación de cada etapa. No se presenta el modelo de integración de calificación de los 4 instrumentos.	Presentar la propuesta de integración de la calificación de los cuatro instrumentos que conforman la evaluación del desempeño. Considerar que debe ser clara para el público usuario del instrumento y que corresponda con el propósito de esta evaluación.	No atendido. Sin embargo se avanzó en la definición del modelo de calificación de manera conjunta con el Instituto.
12	No se establece qué información de los resultados se hará pública.	Presentar evidencia sobre los materiales y la información de los resultados, en apego a las características señalada en el documento de Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de Evaluación Educativa, 2014 – 2015, apartado 8.1., (La descripción de los propósitos y las características del instrumento, precisando lo que pretende medir, las interpretaciones, conclusiones y decisiones que se tomarán a partir de sus resultados).	No atendido.
13	No se presenta evidencia que aluda a los materiales con los que se informará a los sustentantes respecto al uso que se dará a los resultados; los materiales de apoyo, el lugar, hora y duración de la aplicación. Tampoco se presentan guías para los sustentantes.	Presentar evidencia sobre los materiales y la información que se le brindará a los sustentantes, de forma previa a la aplicación, en apego a las características señalada en el documento de Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de Evaluación Educativa, 2014 – 2015, apartado 6.2.	Atendido parcialmente. Actualmente las guías están disponibles en la página de la CNSPD sin embargo no atienden todos los aspectos señalados.

14	No se presenta un ejemplo del reporte de resultados que permitan verificar la pertinencia de las etiquetas de los niveles de desempeño.	Presentar un ejemplo del reporte de resultados que recibirán los sustentantes.	Atendido.
15	No se presentan los lineamientos respecto al tiempo para conservar los resultados, disponibilidad pública y uso a lo largo del tiempo.	Presentar los lineamientos o criterios respecto a la observación.	No atendido.
16	No se presenta informe técnico, no obstante, se incluye una nota técnica que señala que el informe será integrado cuando se apliquen los instrumentos	Se requiere acordar fecha para la entrega del Informe Técnico.	Pendiente definir fecha de entrega.

**Observaciones al proceso de Elaboración y a las rúbricas de la Ruta de mejora argumentada (Educación Básica)**

No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	Las evidencia documental de la integración de los cuerpos colegiados, presenta las siguientes inconsistencias: a) No se presentan datos en la ficha curricular del Comité Académico de Diseño, Validación de Diseño y de Validación del Objeto de Medida.	a) Completar la información correspondiente, tal como establece el documento de Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos (p. 9) se requiere presentar al menos, el nombre, la formación académica, la ocupación y la institución de procedencia de cada uno de sus integrantes. b) Completar la información en el directorio de especialistas.	Atendido. Se presenta directorio completo.
2	En la ficha técnica se hace referencia a que esta evaluación "tanto la planeación producida por el director como la fundamentación de las acciones para desarrollarla serán evaluadas mediante rúbricas por evaluadores certificados por el INEE". La planeación didáctica la desarrolla el docente, no el director.	Corregir ficha técnica.	Atendido. Se modificó la ficha técnica
3	En la ficha técnica se establece que "La evaluación tiene fines diagnósticos y de permanencia en el servicio educativo; es de mediano impacto para los sustentantes" Se considera que esta evaluación es de alto impacto.	Verificar el nivel de impacto de la evaluación.	Justificado. Incluye una nota técnica que argumenta que cada instrumento en específico es de mediano impacto "toda vez que cada instrumento por sí solo proporcionarán información sobre aspectos específicos del perfil docente o directivo (...) solo cuando se tenga la evaluación integrada y se reporte de la forma en que se haya establecido, será posible determinar el nivel de desempeño (...) teniendo un alto impacto para el sustentante.
4	En la Ruta de Mejora Argumentada se incluyó el indicador 2.3.4 que no estaba contemplado en el EAMI.	Presentar nota técnica que justifique esta decisión. Emitir el adendum correspondiente al documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos	No atendido.



5	La Lista de verificación para la validación de las dos rúbricas no refiere si se redactaron en un lenguaje apropiado para la población objetivo; si carecen de sesgo debido a su redacción y tampoco se valoró que las rúbricas midan lo que deben medir.	Presentar evidencia que permita corroborar que los criterios mencionados fueron valorados por el Comité de Validación.	Atendido. (Durante la asesoría del instituto)
6	Si bien se presenta la capacitación y dinámica de trabajo para la elaboración de las rúbricas se considera que no se abordó un método concreto para la fase elaboración homogénea de las diferentes rúbricas.	Presentar la metodología utilizada en la elaboración y validación de los casos, así como las acotaciones que se proporcionaron a los elaboradores respecto a la extensión, características de las situaciones escolares, escenarios o contextos y personajes.	Justificado. Se presenta una nota técnica que describe la organización de los comités, sin embargo no se identifica el método de elaboración de las rúbricas.
7	En la evidencia documental se encontraron dos propuestas de estructuras diferentes de los instrumentos, una establecida en el Acta del Comité de Validación de Diseño (1) y otra en el Acta del Comité del Objeto de medida (2). Ruta de Mejora Argumentada Comité (1) contempla los siguientes elementos: 3 dominios, 5 componentes, 23 aspectos a evaluar y 23 tareas evaluativas.  Comité (2) contempla los siguientes elementos: 3 dominios, 5 componentes, 22 aspectos a evaluar y 22 tareas evaluativas.	Se solicita presentar la tabla en la que se indique la estructura del instrumento, indicando a partir de las tareas evaluativas y los aspectos a evaluar, el peso establecido para cada uno de ellos, esto daría mayor precisión en la elaboración de las rúbricas.	Justificado. Explican la tabla que se tomó como referencia.
8	Se presentan dos tablas de especificaciones como producto de dos comités diferentes; Comité de Validación de Diseño y Validación del Objeto de Medida. Sin embargo no se tiene claridad sobre qué tabla se retomó para realizar la rúbrica.	Se sugiere indicar de manera precisa cuál tabla se utilizó como referente para la elaboración de la rúbrica.	Justificado. Explican la tabla que se tomó como referencia.
9	En la Ruta de Mejora Argumentada existen diferencias en la estructura que presenta la tabla de especificaciones en relación a la construcción del instrumento. En consecuencia puede afectar a la relevancia otorgada a los diferentes componentes.	Ajustar la rúbrica tomando como referencia la estructura definida en la tabla de especificaciones elaborada por el Comité de Validación del Objeto de Medida, en la que pareciera que se da un mayor peso a la argumentación más que al diseño de la Ruta.	Atendido. (Durante la asesoría del instituto)
10	Aun cuando en los acuerdos del Comité Académico de Diseño se menciona que se tendrán guías del sustentante para ambos instrumentos, no se envió evidencia de ellas.	Presentar las Guías del sustentante que servirán como apoyo para realizar la evaluación.	Se consultaron en la página de la CNSPD.
11	No se presenta el proceso de calificación de cada etapa. No se presenta la ponderación de cada etapa. No se presenta el modelo de integración de calificación de los 4 instrumentos.	Presentar la propuesta de integración de la calificación de los cuatro instrumentos que conforman la evaluación del desempeño. Considerar que debe ser clara para el público usuario del instrumento y que corresponda con el propósito de esta evaluación.	Atendido.
12	No se establece qué información de los resultados se hará pública.	Presentar evidencia sobre los materiales y la información de los resultados, en apego a las características señalada en el documento de Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de Evaluación Educativa, 2014 – 2015, apartado 8.1., (La descripción de los propósitos y las características del instrumento, precisando lo que pretende medir, las interpretaciones, conclusiones y decisiones que se tomarán a partir de sus resultados).	No atendido.
13	No se presenta evidencia que aluda a los materiales con los que se informará a los sustentantes respecto al uso que se dará a los resultados; los materiales de apoyo, el lugar, hora y duración de la aplicación. Tampoco se presentan guías para los sustentantes.	Presentar evidencia sobre los materiales y la información que se le brindará a los sustentantes, de forma previa a la aplicación, en apego a las características señalada en el documento de Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de Evaluación Educativa, 2014 – 2015, apartado 6.2.	Atendido.

14	No se presenta un ejemplo del reporte de resultados que permitan verificar la pertinencia de las etiquetas de los niveles de desempeño.	Presentar un ejemplo del reporte de resultados que recibirán los sustentantes.	Atendido.
15	No se presentan los lineamientos respecto al tiempo para conservar los resultados, disponibilidad pública y uso a lo largo del tiempo.	Presentar los lineamientos o criterios respecto a la observación.	No atendido.
16	No se presenta informe técnico, no obstante, se incluye una nota técnica que señala que el informe será integrado cuando se apliquen los instrumentos	Se requiere acordar fecha para la entrega del Informe Técnico.	Pendiente definir fecha.
17	No se presenta información de las medidas de prevención respecto de las fuentes de invalidez en la aplicación de este instrumento.	Presentar la información para garantizar que las planeaciones y argumentaciones correspondan a los profesores o directores en cuestión con la finalidad de asegurar la validez de la aplicación de estos instrumentos.	No atendido.

## Anexo 4

### Revisión del Examen de conocimientos y habilidades directivas

**Tabla 1. Cumplimiento de criterios sobre los reactivos independientes**

Examen	Especificación		Taxonomía		Sesgo		Plantea situaciones o problemáticas	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Director Educación Especial	94.1%	5.9%	82.4%	17.6%	94.1%	5.9%	100.0%	0.0%
Director Preescolar	100.0%	0.0%	95.5%	4.5%	90.9%	9.1%	100.0%	0.0%
Director Primaria	85.7%	14.3%	100.0%	0.0%	95.2%	4.8%	100.0%	0.0%
Director Secundaria	85.7%	14.3%	90.5%	9.5%	100.0%	0.0%	95.2%	4.8%
<b>Total</b>	<b>91.4%</b>	<b>8.6%</b>	<b>92.6%</b>	<b>7.4%</b>	<b>95.1%</b>	<b>4.9%</b>	<b>98.8%</b>	<b>1.2%</b>

**Tabla 2. Cumplimiento de criterios sobre la Narrativa y Estructura general del caso**

Función de Dirección	Especificación		Estructura		Situación apegada a la realidad		Nivel taxonómico	Elementos del contexto		Eventos de la PD	Sesgo		Redacción		Ortografía
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Director Educación Especial	75.0%	25.0%	100%	0.0%	100%	0.0%	100%	100%	0.0%	100%	100%	0.0%	75.0%	25.0%	100%
Director Preescolar	100%	0.0%	100%	0.0%	100%	0.0%	100%	100%	0.0%	100%	100%	0.0%	85.7%	14.3%	100%
Director Primaria	80.0%	20.0%	100%	0.0%	90.0%	10.0%	100%	70.0%	30.0%	100%	80.0%	20.0%	90.0%	10.0%	100%
Director Secundaria	77.8%	22.2%	88.9%	11.1%	100%	0.0%	100%	100%	0.0%	100%	100%	0.0%	66.7%	33.3%	100%
<b>Total</b>	<b>81.6%</b>	<b>18.4%</b>	<b>97.4%</b>	<b>2.6%</b>	<b>97.4%</b>	<b>2.6%</b>	<b>100%</b>	<b>92.1%</b>	<b>7.9%</b>	<b>100%</b>	<b>94.7%</b>	<b>5.3%</b>	<b>78.9%</b>	<b>21.1%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3. Cumplimiento de los reactivos asociados a los casos**

Función	Especificación		Narrativa		Libre de pistas		Información suficiente		Relación con el caso		Redacción	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Director Educación Especial	86.8%	13.2%	89.5%	10.5%	94.7%	5.3%	78.9%	21.1%	92.1%	7.9%	76.3%	23.7%
Director Preescolar	100.0%	0.0%	73.9%	26.1%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Director Primaria	91.2%	8.8%	94.1%	5.9%	94.1%	5.9%	91.2%	8.8%	100.0%	0.0%	94.1%	5.9%
Director Secundaria	75.0%	25.0%	68.8%	31.3%	87.5%	12.5%	93.8%	6.3%	65.6%	34.4%	84.4%	15.6%
<b>Total</b>	<b>87.4%</b>	<b>12.6%</b>	<b>82.7%</b>	<b>17.3%</b>	<b>93.7%</b>	<b>6.3%</b>	<b>89.8%</b>	<b>10.2%</b>	<b>89.0%</b>	<b>11.0%</b>	<b>87.4%</b>	<b>12.6%</b>

**Tabla 4. Revalidación de reactivos independientes y reactivos asociados**

Examen directores	Reactivos independientes revalidados	Atendido		Reactivos Asociados revalidados	Atendido	
		Sí	No		Sí	No
Director Preescolar	4	0	4	0	0	0
Director Educación Especial	10	7	3	23	5	18
Director Primaria	4	1	3	9	6	3
Director Secundaria	2	0	2	10	5	5
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>26</b>

## Anexo 5.

### Tabla con observaciones a los instrumentos de respuesta construida

Observaciones al Expediente de Evidencias de la Función de Dirección (Educación Básica)			
No.	Observación	Sugerencia	Estatus
Sobre el instrumento.			
1	<p>Las tareas evaluativas presentan observaciones en relación a la falta de claridad y precisión de lo que el sustentante va a realizar.</p> <p>Ejemplo: Las tareas evaluativas no describen de manera clara y precisa lo que el sustentante realizará. "1. A partir de la evidencia presentada, explica cómo la utiliza para tomar decisiones en el marco de las prioridades educativas". ( No especifica si la evidencia es de un documento o de los cinco que le solicitan que suba como evidencia)</p> <p>Falta mayor precisión en los atributos a considerar para el desarrollo de las tareas evaluativas. "5. A partir de la evidencia presentada, explica cómo contribuye a su desarrollo profesional el espacio del Consejo Técnico Escolar"</p>	<p>El instrumento presentado no podrá aplicarse nuevamente. Se deberán reelaborar las tareas evaluativas del expediente de evidencias apegado a la tabla de especificaciones.</p> <p>Para la siguiente aplicación se considera indispensable publicar las especificaciones a los sustentantes.</p>	Justificado. Dado que los directores ya están trabajando en sus evidencias no se pudieron modificar las tareas evaluativas.
Sobre la interfaz.			
2	La numeración de las respuestas a los Enunciados guía es fundamental para la calificación de los Textos de análisis, sin embargo son susceptibles de borrarse o cambiarse accidentalmente. Se considera que la posibilidad de equivocaciones es alta y de ello depende la calificación de los textos.	Establecer la numeración fija.	Justificado. En las instrucciones se le hace mención al docente del cuidado que debe tener de no perder la numeración en la respuesta de sus tareas evaluativas.
Observaciones a la Ruta de Mejora Argumentada (Educación Básica)			
No.	Observación	Sugerencia	Estatus
Sobre el instrumento.			
1	Hay incongruencia en la tabla de especificaciones, que se divide en dos estructuras, una orientada a la descripción y otra a la argumentación porque el EAMI que privilegia la argumentación y esto no se refleja en las tareas evaluativas.	Para la aplicación definitiva al primer grupo será indispensable que la construcción de la rúbrica, se apegue al contenido indicado y cumpla con el propósito del instrumento como lo marca el EAMI.	Atendido (Durante la asesoría del Instituto)
2	No hay relación de las tareas evaluativas, la rúbrica con lo que se establece en la tabla de especificaciones. De manera que ya no corresponde con el objeto de medida, el propósito del instrumento, la estructura presentada en el EAMI.	Es indispensable presentar un instrumento que esté alineado con la tabla de especificaciones presentada para su uso en la calificación de los aspirantes a evaluadores.	Atendido (Durante la asesoría del Instituto)
Sobre la pauta de calificación (rúbrica).			

3	<p>Las tareas evaluativas que se incorporan en la rúbrica no están alineadas a las establecidas en las estructuras.</p> <p>Por ejemplo:        En la rúbrica solo dos refieren a la argumentación.        "2. Argumenta las acciones que debe realizar dentro de su función, con base en el cumplimiento...        6. Establece estrategias para el uso del tiempo en actividades de aprendizaje en el ciclo escolar 2015-2016."        En las estructuras 17 tareas evaluativas hacen referencia a la argumentación.</p>	<p>Alinear las tareas evaluativas con la estructura presentada.</p>	<p>Atendido (Durante la asesoría del Instituto)</p>
4	<p>En la construcción de la rúbrica no se observa una gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas en cada nivel, ni un orden lógico del desempeño esperado y no evitan la subjetividad del evaluador.</p> <p>Por ejemplo:        En el nivel 4 "Describe oportunamente los elementos del diagnóstico considerando..."; en el nivel 3 "Describe oportunamente algunos de los elementos del diagnóstico..."</p>	<p>Ajustar la gradualidad entre los niveles de desempeño.</p>	<p>Atendido (Durante la asesoría del Instituto)</p>